

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**A S I S T E N T E S**

**Concejala Presidenta.**

Galcerán Huguet, Montserrat

**Vicepresidente.**

Valiente Ots, Mauricio

**Vocales Vecinos/as.**

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).  
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).  
Ayala Quintana, Héctor de (PP).  
Belmonte García, Rosario (AM).  
Cases Vacas, Iván (AM).  
Castillo de Diego, Gema (PSOE).  
Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).  
Cruz Vilches, Josefa (AM).  
Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).  
Estrade de Olabarria, Paula (PP).  
Gil Matesanz, Natividad (PP).  
Gómez Hernández, Manuel (PP).  
Granero Martín, Ángela (AM).  
Guerra Gamero, Jesús (AM).  
Martínez Truchaud, Miguel (PP).  
Mateo Otero, Alberto (PSOE).  
Medel Bermejo, Rocío (AM).  
Nicolás Carrillo, Eva M<sup>a</sup> (Ciudadanos).  
Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).  
Pedraza Díaz, Belén (PP).  
Prior San Julián M<sup>a</sup> Irene (AM).  
Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Zampini Martín, Christian (AM).

**Secretaria del Distrito.**

Caballero Mateos, Olga.

**Gerente del Distrito.**

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

**No asistieron:**

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las diecinueve horas y treinta minutos del día 9 de diciembre de 2015**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes,

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Constitutiva celebrada el día 12 de noviembre de 2015.**

La Secretaria del Distrito da lectura del punto número uno del Orden del Día que, tras someterse a votación, quedó aprobado por asentimiento unánime de los asistentes.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Concejala-Presidenta**

**Punto 2.- “Aprobar provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2016, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de Información Pública.”**

Seguidamente, la Secretaria procede a dar lectura del punto número 2 del Orden del Día.

La Sra. Concejala Presidenta consulta a los presentes si tienen observaciones que manifestar y toma la palabra D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Nicolás

Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, quien solicita la entrega de documentación más exhaustiva y una información más detallada para poder tomar una decisión más responsable, independientemente de que sea una aprobación provisional.

La Sra. Concejala Presidenta, informa a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía que se puede presentar alegaciones durante el período de información pública, dado que lo que se vota en el día de la sesión es la aprobación provisional del acuerdo.

Por su parte, D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita a la Sra. Concejala Presidenta que pregunte a cada Grupo Municipal el sentido del voto de cada uno de los puntos a debatir en la sesión, para que no haya duda en el sentido en que se manifiesten.

Tras someter a votación la Propuesta, ésta quedó aprobada por mayoría de los asistentes.

#### **DILIGENCIA:**

*Se extiende para hacer constar que la propuesta que antecede fue incluida como punto nº 2 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de diciembre de 2015 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 23**, los/as Sres/as.: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Elorriaga Pizarik, Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Granero Martín, Guerra Gamero, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Medel Bermejo, Pedraza Díaz, Prior San Julián, Pumariaga Cortina, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 3**, los/as Sres/as: Choy Castillo, Nicolás Carrillo y Parejo Cendón; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 23 votos a favor y 3 abstenciones, de los 26 miembros asistentes y que legalmente integran la Junta.*

## **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 3.- Proposición nº 2015/1138172 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instar al órgano competente para la retirada, en el menor tiempo posible, la nomenclatura de las calles del Distrito que se designan con representantes de la dictadura franquista, sustituyéndola por otros nombres que no hieran la sensibilidad de ningún vecino, cumpliendo así con los puntos que se explicitan al respecto, en el Programa del equipo de gobierno.**

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto número 3 del Orden del Día y tras, la lectura del mismo por la Secretaria, la Sra. Concejala Presidenta informa de la presentación de una enmienda de modificación a la proposición a debatir, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, a la que da lectura la Secretaria.

La Sra. Concejala Presidenta plantea la votación de la enmienda, a lo que el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, apunta que lo correcto es que el Grupo al que representa, como Grupo proponente, manifieste si acepta o no la enmienda formulada. En este caso, la enmienda es rechazada por el Grupo proponente dado que en la misma se da prioridad a un informe justificativo y memoria económica, y la proposición que el Grupo Municipal Socialista formula, insta a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en su integridad, por encima de los aspectos contenidos en la citada enmienda.

Hecha esta aclaración, la Sra. Concejala Presidenta declara rechazada la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía procediéndose, en consecuencia, al debate de la Proposición tal y como fue formulada por el Grupo Municipal Socialista, dando la palabra a su representante.

### **DILIGENCIA:**

Se extiende para hacer constar que a la proposición que antecede presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal

de Distrito el día 9 de diciembre de 2015, le fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **enmienda de modificación** número 2015/1170473 del siguiente tenor:

*“Con el fin de abordar medidas destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, al objeto de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales, se insta al Concejal Presidente al cumplimiento del mandato contenido en el artículo 15 de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, procediendo a la retirada de menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura en el Distrito, para lo cual ha de ser elaborado una relación de las mismas, presentando a la Junta informe justificativo y memoria económica del impacto de las retiradas, iniciándose un proceso participativo de los vecinos del Distrito, de acuerdo a la normativa vigente, para la elección de las denominaciones de los viarios y espacios públicos que tengan que ser cambiadas.”*

Dicha enmienda **no fue aceptada por grupo municipal proponente** que manifestó su desacuerdo con el sentido de la misma quedando, por tanto, **rechazada** y procediéndose a debatir la proposición tal y como se incluyó en el Orden del Día.

Interviene D<sup>a</sup> Isabel Valverde Virseda del Grupo Municipal Socialista, quien procede a defender la proposición referida, del siguiente tenor literal:

«Creemos que ha llegado la hora de borrar los vestigios franquistas del callejero de nuestro Distrito en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica 52/2007.

Ocho años de retraso van ya para ponerla en práctica después de reiteradas peticiones al Partido Popular, por parte de nuestro Grupo Socialista, y de innumerables vecinos que se sienten agraviados teniendo que soportar ver en sus calles el nombre de representantes de la Dictadura franquista, que participaron en el exterminio de algún miembro de su propia familia, tales como los generales: Yagüe, Moscardó y Valera, entre otros muchos.

El Distrito de Tetuán es uno de los más castigados en cuanto a calles con nomenclatura fascista, y ha llegado el momento de sustituir dichos nombres por las anteriores nominaciones, o bien por medio de una consulta popular.

Porque es de justicia, nuestro Grupo Municipal, conjuntamente con la Asociación vecinal Cuatro Caminos - Tetuán, de acuerdo con el art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, hace la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Órgano competente para retirar, en el menor tiempo posible, la nomenclatura de las calles del Distrito que se designan con representantes de la Dictadura franquista, sustituyéndola por otros nombres que no hieran la sensibilidad de ningún vecino, cumpliendo así con los puntos que se explicitan al respecto, en el Programa del equipo que AHORA gobierna MADRID.»»

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien manifiesta que no sólo es dar cumplimiento a la ley 52/2007 sino, también, dignificar las calles del Distrito, no siendo asumible que haya calles dedicadas a gente, como el General Yagüe, responsable del asesinato de miles de personas en Badajoz o de personas que han llenado las calles, ciudades y el estado de fallecidos, sangre, terror y represión.

Es una prioridad y compromiso que desde Ahora Madrid se está realizando y por parte de la Alcaldesa, se va a dar cumplimiento a la Ley. Se está avanzando en los trabajos junto con las diferentes asociaciones, para ir realizando un catálogo de las calles que ensalzan una de las etapas más negras de la historia de nuestro país, que es la Dictadura franquista.

Continúa el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, manifestando que, para su Grupo, no sólo es de obligado cumplimiento por tratarse de una Ley, sino que también es un elemento central de democratización y dignificación de las calles.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Nicolás Carrillo comienza su intervención manifestando que no será su Grupo quien se niegue a aplicar una ley aprobada en democracia. Alega, la interviniente, que el propósito de la enmienda de modificación que su Grupo ha planteado, ha sido llegar a un consenso basándose y apelando a la Declaración de los Derechos Humanos, en la misma línea que está trabajando su Grupo Municipal y el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención de la representante del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Isabel Valverde Virseda, quien afirma que las razones por las que ha llegado el momento para el cumplimiento de la Ley son, en primer lugar, porque su Grupo lleva ocho años presentando dicha propuesta y siempre ha sido rechazada, unas veces sin razones y otras, la razón que se ha dado ha sido que "abre heridas" y asevera que el cumplimiento de la Ley lo que hará será "cerrarlas".

Continúa la interviniente exponiendo que la segunda razón para la aplicación de la referida norma es porque el Grupo Político del equipo de gobierno lo lleva en su programa electoral, procediendo a dar lectura de las diferentes referencias del asunto en dicho documento y alega al cumplimiento de las promesas electorales.

Concluye la representante del Grupo Municipal Socialista, apuntando que el último motivo y no por ello, el menos importante, es que hay muchos vecinos que tienen que ver que el nombre de sus calles que representan a personajes que son asesinos de familiares y amigos. Recurre, al igual que lo hiciera el Portavoz de Ahora Madrid, al nombre del General Yagüe, llamado el "carnicero de Badajoz". Asimismo, alude a que no existe ningún país en Europa que rinda homenaje póstumamente a personajes

de las dictaduras fascistas, y es por lo que dicha Ley debe ser de pronta aplicación.

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández, el cual solicita explicación sobre los turnos de palabra que queda explicado por la Secretaria. Una vez aclarado, comienza su intervención.

Manifiesta que la posición del Grupo Municipal Popular es votar en contra de la Proposición del Partido Socialista, de conformidad con los criterios establecidos por su Grupo a nivel de Ayuntamiento central y del resto de las Juntas Municipales de Distrito. Denuncia la oportunidad que tuvo el Partido Socialista para proceder a la retirada del nombre de las calles, con la urgencia que ahora demanda, durante los diferentes gobiernos socialistas.

Asevera que no son franquistas, por varias razones. Alude a las generaciones actuales y futuras que representan, que no tienen ninguna vinculación con el régimen franquista y recuerda que su Grupo ha condenado el régimen de Franco.

Asimismo, apunta a que la Ley, para su cumplimiento, precisa de un reglamento e, igualmente, es necesario dotarla económicamente y suministrar al resto de las Administraciones de herramientas para su efectividad y consenso posibles, tratando de mirar hacia adelante.

Continúa el interviniente apelando a la defensa que su partido hace de los valores de las democracias occidentales y los valores de libertad, igualdad y de la defensa a ultranza de la Constitución y de los Derechos Fundamentales.

Concluye exponiendo su posición de grupo a los vecinos y Grupos Políticos de todos los inconvenientes que supondría ante un cambio de denominación de calles, en relación a los trámites a efectuar por los vecinos, las Administraciones, personas jurídicas, costes económicos para

particulares y empresas, modificación de la referencia catastral con todas las consecuencias que ello implicaría, señalización de calles, planos, callejeros, itinerarios de metro y EMT, con el considerable coste económico.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas.

El Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid manifiesta que en su primera intervención, ha avanzado la información sobre los trabajos que se están llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para el cumplimiento de la Ley 52/2007, a través de un grupo de trabajo que está trabajando con las diferentes asociaciones y afectados, que se está desarrollando un catálogo de calles y lo que se pretende es abrir un proceso en el que estos cambios se hagan con la participación vecinal, para consensuar la idoneidad de la denominación de las calles de la ciudad.

Asimismo, confirma que para el grupo que representa es una cuestión de dignidad y aludiendo a lo apuntado por la representante del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Isabel Valverde Virseda, en relación a los vecinos que tienen que levantarse cada mañana viendo el nombre de esas calles que suponen un puñal en el corazón para los vecinos. Asimismo, corrobora lo expresado por D<sup>a</sup> Isabel Valverde Virseda al afirmar que no "reabre heridas" ya que nunca han estado cerradas.

En alusión a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular y ante los inconvenientes listados por dicho Grupo, el Portavoz del Grupo Ahora Madrid manifiesta que parece que fuera la primera calle que se cambia en el Ayuntamiento de Madrid, y asevera que se cambian calles constantemente, cuestionándose si la situación que se genera, con todos los inconvenientes expresados por el Grupo Municipal Popular, se produjo cuando se puso el nombre a la Plaza de Margaret Thatcher, pues parece que es en el momento actual cuando se dan este tipo de

inconvenientes, no siendo óbice los mismos para que se dignifique las calles de la ciudad.

Concluido el debate, la Sra. Concejala Presidenta somete la proposición a votación, quedando aprobada por mayoría, tal y como se recoge en la Diligencia que se expone.

### **DILIGENCIA:**

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de diciembre de 2015 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 14**, los/las Sres/las: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Álvarez Castillo, Belmonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **en contra, en total 9**, los/las Sres/las: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarría, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **se abstuvieron, en total 3**, los/las Sres/las: Choy Castillo, Nicolás Carrillo y Parejo Cendón; fue, por tanto, **aprobada** la proposición de que se trata por 14 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones, de los 26 miembros asistentes y que legalmente integran la Junta.*

La Sra. Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

**Punto 4. - Proposición nº 2015/1138192 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instar a la Junta Municipal o, en su caso, al órgano competente, a que se inicie un proceso hacia la remunicipalización de las instalaciones y servicios deportivos.**

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, hace constar un error detectado en la redacción del número de la proposición, siendo el último dígito un 7, en lugar de un 2, por tanto, el texto quedaría redactado de la siguiente forma:

**«Proposición nº 2015/1138197 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a instar a la Junta Municipal o, en su caso, al órgano competente, a que se inicie un proceso hacia la remunicipalización de las instalaciones y servicios deportivos.»**

Asimismo, la Secretaria da cuenta a los presentes de la presentación de una enmienda de modificación a la proposición a debatir, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, a la que procede a dar lectura.

Tras dicho acto, la Sra. Concejala Presidenta del Distrito da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal proponente, quien manifiesta su rechazo a la enmienda de modificación al ser contraria al sentido de la Proposición formulada en la que se insta a la remunicipalización. Alude a que dicha enmienda hace referencia a un estudio de calidad y coste del modelo actual y en forma directa, sin tener en cuenta que la actividad deportiva debe tener también una rentabilidad social, además de la económica.

### **D I L I G E N C I A:**

Se extiende para hacer constar que a la proposición que antecede presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de diciembre de 2015, le fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **enmienda de modificación** número 2015/1170453 del siguiente tenor:

*“Que se inste por parte de la Sra. concejal Presidente a que, por parte de los servicios de las áreas competentes, se inicien:*

*1º. La evaluación del grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de contratación de gestión de las Instalaciones deportivas del distrito, aplicándose de forma estricta las penalizaciones establecidas en los casos de incumplimiento, en el caso de que se detecten.*

*2º. Estudios comparados de calidad y costes de la prestación del servicio en la modalidad actual y en forma directa.”*

Dicha enmienda **no fue aceptada por grupo municipal proponente** que manifestó su desacuerdo con el sentido de la misma quedando, por tanto, **rechazada** y procediéndose a debatir la proposición tal y como se incluyó en el Orden del Día.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero para su presentación y siendo del siguiente tenor literal:

««Son innumerables los beneficios que la actividad física y deportiva tienen para la sociedad como cauce para fomentar hábitos de vida saludable.

Por parte del Ayuntamiento de Madrid se ha de promover el deporte entre los ciudadanos, proveer de las infraestructuras y gestionar los servicios de forma eficiente, eficaz y transparente para que los ciudadanos disfruten de su práctica.

El grupo municipal socialista, para poder cumplir con estos objetivos, entendemos necesario replantear el modelo de gestión que durante años han ido aplicando los sucesivos gobiernos del Partido Popular.

Desde el grupo municipal socialista creemos que es hora de poner en marcha un proceso para remunicipalizar los servicios e instalaciones deportivas que han pasado a manos privadas. Buscamos que el único beneficio que al que contribuya el deporte tiene que ser la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para esto, es necesario que en todas las facetas de la gestión deportiva: infraestructuras, prestación de servicios, divulgación e información, actividades en la calle, organización de eventos, etc., tiene de ser impulsada y gestionada desde los servicios públicos municipales.

Es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN

Instamos a la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al Área de Gobierno correspondiente, a que inicie un proceso hacia la remunicipalización de las instalaciones y servicios deportivos. Pedimos la revisión de los contratos de concesión de las instalaciones de gestión privada y que se haga una exhaustiva vigilancia en el cumplimiento de los pliegos de contratación. Solicitamos que en el caso de incumplimiento, éstos sean declarados nulos inmediatamente y llegado el caso de infracción grave de las obligaciones, el secuestro de la concesión según establece la legislación de contratación del sector público vigente.

Del mismo modo, solicitamos que, cumplido el plazo de la concesión, éstas no puedan ser objeto de prórrogas.»»

Añade, el Portavoz del Grupo proponente, que la pretensión de su grupo es devolver a los ciudadanos lo que era de los ciudadanos, así como la importancia del deporte desde el punto de vista de la salud, todo lo que se invierta en deporte no se invertirá en sanidad. Defiende que la gestión de estas instalaciones debe hacerlas el Ayuntamiento de Madrid y no a través de lo que eufemísticamente el Partido Popular denomina gestión indirecta, es decir, privatizar, pues el hecho de que una empresa se haga cargo de la gestión de este tipo de instalaciones, es para obtener una rentabilidad económica no una rentabilidad social, sin importar la situación de las personas que hagan uso de la instalación, sino que la pretensión de estas empresas es fijar una clientela y la obtención de un rendimiento económico.

El interviniente menciona las dos instalaciones que, actualmente, se rigen por este tipo de gestión, el campo de fútbol de césped artificial del Parque Rodríguez Sahagún y la Instalación Deportiva Díaz Miguel.

Sostiene el Portavoz del Grupo Socialista que con ello, no se pretende penalizar las paupérrimas arcas municipales que dejó el Partido Popular, y advierte la posibilidad de que la remunicipalización pudiera provocar acciones judiciales por las empresas concesionarias que supusieran el

pago de indemnizaciones. Se propone revisar los pliegos de los contratos actuales y ver la posibilidad de remunicipalización del servicio, sin perjuicio de los impuestos de los ciudadanos y, de no ser posible, exigir el cumplimiento exhaustivo de los requisitos recogidos en los pliegos de condiciones porque, entiende que, si se hace cumplir no les interesará y las empresas huirán. En caso contrario, si las empresas cumplen con las exigencias de los pliegos, una vez finalizada la concesión, sin prórroga, que pase la gestión a la Junta Municipal.

Finalmente, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista formula una pregunta a la Sra. Concejala Presidenta sobre el canon que aporta la empresa concesionaria del campo de fútbol del Parque Rodríguez Sahagún.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, en este primer turno, quien expone que el proceso de remunicipalización, es para dicho grupo un compromiso electoral y es un proceso que está en fase de evaluación y se va a realizar al ritmo que permite la ejecución de los contratos actuales. Confirma que para el año 2016 no vence ningún contrato de los mencionados por el Portavoz del Grupo Socialista (2017 y 2018).

Aclara que no se trata sólo de la cuestión económica sino también de tener una capacidad de gestión directa que fue desmantelada en años anteriores, se trata de previsión de personal, dotación de plazas y demás recursos.

La remunicipalización no puede ser simplemente una decisión que se tome, ya que se debe adoptar un plan que permita, una vez remunicipalizados, que estos servicios se puedan prestar con criterios de calidad y eficiencia. Insiste en que el proceso de remunicipalización se está realizando al ritmo que permite la ejecución de los contratos.

Respecto a la cuestión planteada por D. Alberto Mateo Otero sobre las exigencias de cumplimiento por parte de las concesionarias, el Portavoz

de Ahora Madrid asegurar que se están llevando todos los controles exigibles para su cumplimiento y asegurar una mayor calidad de la prestación de los servicios.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Nicolás Carrillo.

Comienza su intervención manifestando que no pone en duda el beneficio de la práctica del deporte en la salud, pero esto no está dentro del debate. Cree que la remunicipalización no es siempre la mejor opción, hay otras alternativas para gestionar de manera pública, privada o concesiones mixtas. Sostiene que la antes de establecer si la remunicipalización es conveniente o no, sería necesario un estudio exhaustivo para saber quién se va a hacer cargo de esta gestión si esa gestión va a ser útil, de calidad y amplia y por ello han presentado la enmienda de modificación antes descrita.

No ponen en duda que se esté llevando a cabo la fiscalización para el cumplimiento de los contratos y así se seguirá haciendo, por lo que no debería plantearse a debate esta cuestión.

Finaliza su exposición manteniendo que antes de tomar una decisión de tanta envergadura, se debería hacer un estudio.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero.

D. Alberto Mateo Otero manifiesta que en Ciudadanos, como siempre, que se hagan estudios, pues no creen en lo público. Sostiene que su Grupo sí cree en lo público y desde lo público se puede gestionar perfectamente el deporte del Distrito y en la ciudad de Madrid. No sólo es rentabilidad económica pues, seguramente, es posible que no la haya, pero sí una rentabilidad social y solo desde lo público se puede hacer.

Respecto de la fiscalización de los contratos actuales, insiste en que sí es necesario su comprobación pues conoce montones de instalaciones deportivas de gestión indirecta que ponen pegadas para su uso a los ciudadanos por un día o que quieren obtener bonos de siete o diez entradas, porque les interesa fidelizar a unas personas y les interesa emitir títulos de un mes o de un año por motivos de rentabilidad.

Dado que cree que el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad, es por lo que hacen esta proposición, sin límite, cuando se pueda, como se pueda y que no sea gravoso para los intereses de los ciudadanos de Madrid.

Insiste en la pregunta retórica planteada anteriormente sobre el canon que paga la empresa que gestiona el campo de fútbol del Parque Rodríguez Sahagún y, como no se le ha respondido, declara que se responde a sí mismo: es un caso único pues la empresa que gestiona esta instalación paga un canon de alrededor de setenta y tantos mil euros en lugar de 110.000, pero no los paga la empresa, lo paga el Ayuntamiento de Madrid a la empresa para que se gestione esa instalación.

Se trata de empresas que cuando les va mal abandonan la instalación y entonces el Ayuntamiento tiene que hacerse cargo de la gestión, siendo económicamente un desastre, pero es su obligación.

Concluye que es un caso claramente de justicia y espera la aprobación de esta Proposición.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Manuel Gómez se dirige al Portavoz del Grupo Municipal Socialista y le señala que ha pasado por la izquierda del Grupo del equipo de gobierno. Añade que si cree en lo público como partido y en la gestión directa, por qué gestionan instalaciones deportivas de forma indirecta en los lugares donde gobiernan como Fuenlabrada, Parla, Comunidad Autónoma de Andalucía, así como gestión indirecta en sanidad. Está muy

bien que defiendan lo público pero donde gobiernan lo hacen de forma indirecta. Explica que la razón se ha demostrado que la calidad de un servicio cuya titularidad sigue siendo pública, no depende de quién lo haga, sino que depende si ese servicio, sea sanidad o instalación deportiva, es competente la persona que lo desarrolle o no es competente.

Defienden un modelo de colaboración entre empresa privada y Administración Pública, defienden a todos los empleados públicos reconociendo la labor de los trabajadores de la Junta Municipal, pero no quita que haya empresas concesionarias con las que se puedan articular un modelo de gestión indirecta, unos proyectos de colaboración público-privado que se ha demostrado más eficaces.

Concluye diciendo que, por lo expuesto, su grupo votará en contra de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Concejala Presidenta, da paso a la intervención de D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Comienza su intervención manifestando que comparte la defensa de lo público y entiende que los servicios destinados a la ciudadanía tienen que ser gestionados por lo público y desde las instituciones públicas, por democratización y porque no sólo es cuestión de competencia, también existe cuestiones de seguridad laboral, salarios, servicios y porque en un servicio público la gestión privada es una contradicción, porque el servicio público tiene un objetivo social y no el económico de la empresa privada y defiende lo público por democratización y por mejora de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, así como la rentabilidad social, el servicio social y evitar esa contradicción citada.

Insiste que el proceso de remunicipalización, después de tantos años de gestión y desmantelamiento, se debe hacer con tiempo y sosiego necesarios, pues precisa de dotación de medios y recursos materiales y

humanos y administrativos que puedan garantizar el cumplimiento del servicio, siempre compartiendo la defensa de lo público.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue rechazada, en los términos contenidos en la Diligencia que se adjunta.

### **DILIGENCIA:**

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de diciembre de 2015 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 4**, los/las Sres/las.: Álvarez Castillo, Mateo Otero, Castillo de Diego y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los/las Sres/las.: Elorriaga Pisarik, Arnáiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarría, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **se abstuvieron, en total 10**, los/las Sres/las.: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Belmonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; **fue, por tanto, rechazada** la proposición de que se trata por 4 votos a favor, 12 en contra y 10 abstenciones, de los 26 miembros asistentes y que legalmente integran la Junta.*

**Punto 5.- Proposición nº 2015/1138226 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la campaña navideña, para conseguir un banco de juguetes y libros infantiles procedentes de los comercios del Distrito.**

Por parte de la Sra. Secretaria, se da lectura del punto referido y la Sra. Concejala Presidenta, da la palabra a D<sup>a</sup> Isabel Valverde Virseda, del Grupo Municipal Socialista, quien defiende la proposición del siguiente tenor literal:

«Próximos a las fiestas navideñas no podemos pasar por alto el día 6 de enero, fecha muy arraigada en nuestra cultura, muy especialmente entre los niños y niñas. Al margen del sentido religioso que pueda tener el día de Reyes, es una festividad con la que sueñan los más pequeños, en las que esperan impacientes los regalos que les dejarán los Magos.

Los juguetes y regalos que muestran los catálogos navideños, y los iluminados escaparates, no están al alcance de todos.

Desafortunadamente, no es una realidad el fin de la crisis económica que sufrimos, no lo es en absoluto. En nuestro Distrito son muchas las familias que padecen esta situación por la falta de trabajo y, en ocasiones, carecen de lo más elemental para una vida humanamente digna: esta realidad se lleva por delante también, los sueños infantiles, y si ahora les robamos los sueños, a nuestros niños y niñas, mañana lo recordarán.

Nos solidarizamos con la protección a la infancia y es por ello que nuestro Grupo Municipal, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, hace la siguiente

#### PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al Área de Gobierno competente para conseguir un banco de juguetes y libros infantiles, cuya procedencia podría ser de comercios del Distrito y vecinos que quieran colaborar con los más necesitados, para que ningún niño y niña de Tetuán se quede sin un regalo.»»

La Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención del Portavoz de Ahora Madrid, cerrando así el primer turno de intervención.

D. Iván Cases Vacas informa que la Junta Municipal lleva a cabo desde hace tiempo una campaña de recogida solidaria de alimentos y juguetes para Banco de Alimentos, destinados a las familias en peligro de exclusión social y, concretamente este año se va a instalar en diversos puntos del Distrito unos sacos solidarios para la recogida de alimentos, libros infantiles y juguetes para su donación a esta organización solidaria. Por lo que entiende que ya hay un compromiso por parte de la Junta Municipal de Distrito desde hace tiempo y que seguirá siendo así.

Se pasa al segundo turno y toma la palabra D<sup>a</sup> Sofía Karina Choy Castillo del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, manifestando la conformidad de su Grupo tanto en las manifestaciones

del Grupo Municipal Socialista como en lo expuesto por el Portavoz de Ahora Madrid, pues no se le puede quitar la ilusión a un niño y los niños no entienden la realidad socioeconómica que se vive.

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a la representante del Grupo Municipal Socialista, quien expresa su alegría por compartir con los miembros de la Junta esta voluntad y resalta que todos los años que lo han propuesto, siempre ha sido aprobado por el Partido Popular. Añade que es una propuesta que no precisa coste económico, sólo voluntad política y organización.

Interviene D<sup>a</sup> Natividad Gil Matesanz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular para confirmar que, efectivamente, esta acción ha sido llevada a cabo siempre por el Partido Popular durante los años que ha estado gobernando, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Junta Municipal de Distrito. Añade que se ha fomentado e impulsado la colaboración de empresarios, vecinos, comerciantes, entidades sociales, etc... para que donasen juguetes y libros. También reconoce la labor desarrollada por los trabajadores de los Centros de Servicios Sociales de María Zayas y Vicente Ferrer, que redirigían a las familias con necesidades a estas entidades, para que todos los niños pudieran tener un regalo, un libro o un juguete.

Concluye el segundo turno de intervención el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifestando que no había nada más que añadir dado el acuerdo entre las partes.

Procede la Sra. Concejala Presidenta a someter a votación la Proposición del Grupo Municipal Socialista, que queda aprobada por unanimidad.

**Punto 6.- Proposición nº 2015/1138256 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a tomar las medidas oportunas para resolver la petición de la instalación de terraza de veladores del Local Ros Café, situado en la Plaza de la Remonta, número 1.**

Toma la palabra D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Inicia su intervención para aclarar que el título dado a la Proposición a debatir corresponde al punto número uno de la Proposición, siendo el título general relativa a las pequeñas empresas de Tetuán

Continúa con la defensa de la Proposición, del siguiente tenor literal:

««En esta ocasión traemos a este Pleno la necesidad urgente de que cesen las trabas administrativas que desde esta Junta Municipal reciben a diario los pequeños negocios de nuestro Distrito y que les llevan a tener grandes dificultades para subsistir. Este trato provoca a menudo la pérdida de empleos, que son tan necesarios en este momento para la realización personal de todos y para la subsistencia de los ciudadanos.

Sirva como ejemplo la situación en que se encuentra el ROS CAFÉ de la Plaza de la Remonta número 1. El 25 de abril de 2014 se solicita a esta Junta la modificación de instalación de terrazas de veladores. Se personan varias veces en el Departamento de Vías Públicas y les dicen que no han visto nada porque tienen mucho trabajo y solo hay una persona. Por fin, el 17 de octubre de 2014 es la fecha de salida de la primera carta que reciben requiriéndoles documentos e información. En noviembre de 2014 presentan lo requerido en Registro y ya no saben nada más hasta que el 22 de mayo de 2015, es decir, 13 meses después de la solicitud reciben una notificación de denegación según el informe de los servicios técnicos. Inmediatamente se personan y les indican cómo resolver lo que no se ajusta a la Ordenanza. El 27 de mayo de 2015 presentan un recurso de reposición en la que piden la revisión de dicha solicitud, entregando nueva documentación que subsana los requerimientos. El 14 de julio reciben una notificación que desestima el recurso de reposición y en el que se considera que el recurso es una nueva petición. El 7 de agosto de 2015 se hace una nueva petición con seguridad de que todo lo anterior requerido está más que subsanado y pensando que esta vez si lo van a conseguir. El 7 de septiembre se presentan en la Junta y les dice el técnico que algo ha mirado y que hay un problema con el seguro. Inmediatamente lo arreglan. El 22 de septiembre se recibe otra carta en la que les piden la conformidad de la Comunidad de Propietarios, que en los 17 meses anteriores nunca habían pedido. El 2 de octubre se entrega toda la documentación requerida y, finalmente, el 23 de octubre se personan de nuevo en Vías Públicas y les dicen que no han mirado

nada aún. Es un relato extenso, pero necesario para comprender el desconsuelo y la desesperación que sienten los propietarios de este pequeño negocio que apenas pueden subsistir ni colaborar en la tan necesaria creación de empleo. Ven, como otros negocios de hostelería de la zona, de grandes dimensiones, tanto económicas como de espacio, nunca tienen problemas y ellos apenas pueden subsistir. Debemos acabar de manera urgente con este trato a los pequeños negocios del Distrito. Por desgracia, nos llegan más casos similares muy frecuentemente. Es necesario solucionar esto urgentemente y dotar del personal necesario a la Junta para acabar de una vez con estas trabas que frustran las expectativas razonables de los ciudadanos.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen urgentemente las medidas oportunas que sean necesarias para que se resuelva satisfactoriamente la petición de instalación de terraza de veladores del Local de Hostelería Ros Café, situado en la Plaza de la Remonta número 1, a la mayor brevedad posible.
- 2.- Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se dote del personal necesario a todos los Departamentos de esta Junta Municipal, para evitar casos como los relatados en esta proposición y otros de todo tipo que se producen, con el fin de dar el Servicio Público de calidad que merecen nuestros conciudadanos de este Distrito.»»

En su intervención, D. Rafael Álvarez Castillo, aclara que con el texto de esta Proposición no pretenden recriminar o criticar la labor de los trabajadores municipales sino que solamente se pretende exponer las trabas administrativas con las que se encuentran los comerciantes del Distrito cuando tienen que hacer alguna gestión relativa a sus respectivos negocios. Insiste que, aunque el equipo de gobierno lleva seis meses en el mismo, la situación que se expone en la Proposición se produce desde hace tiempo y, por ello, entiende necesario que la dotación de más

personal en los diferentes Departamentos para evitar casos como el expuesto.

Reconoce que, concretamente, la cuestión descrita en la Proposición se ha resuelto aunque, insiste, en que se ha de aumentar la plantilla de personal en aquellos Departamentos que lo precisen para que no haya dilaciones en la tramitación de los procedimientos.

Asimismo, ante un comentario realizado en relación a la legalidad vigente en Junta de Portavoces, reconoce que, efectivamente, el caso expuesto debe tramitarse de acuerdo con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien afirma que, efectivamente, existe un problema importante en la Junta de falta de personal que, en estos momentos, en el Departamento de Servicios Técnicos, está ocasionando una sobre carga de trabajo y que se ha agravado con la existencia de vacantes y, desde el año 2009, con la entrada en vigor de la Ordenanza de Gestión Urbanística y de Actividad, pues hubo disminución de competencias en los Distritos en materia urbanística y se produjo una drástica disminución de personal asignado, pero no proporcional a las funciones que se siguen desarrollando .

Señala que en la Junta de Tetuán y, concretamente, en el Departamento de Servicios Técnicos existen 19 vacantes, incluyendo tres plazas de técnicos, y ello puede ocasionar la ralentización de algunos expedientes. Asimismo, añade que hay que tener en cuenta de la nula tasa de reposición de los puestos de funcionarios que la Ley General de Presupuestos del Estado impone siendo por cada diez bajas en jubilación, se puede reponer una, lo que trae como consecuencia una sobrecarga de trabajo y, en muchas ocasiones puede dilatarse la tramitación de los expedientes, aunque entiende que no demasiado.

Ante la exposición del ejemplo expuesto por el representante del Grupo Municipal Socialista, el asunto concreto sobre la aprobación de una licencia, el interviniente informa que existen dos expedientes. El primero, con número 106/2014/02557, denegado por no cumplir con la normativa y especifica los datos técnicos contenidos y, el segundo, con número 106/2015/04309, en el que consta dos solicitudes de información adicional pues en el expediente anterior no se había aportado toda la documentación requerida. Cuenta con un informe favorable y al día de la fecha, el interesado está a punto de recibir la notificación de la Licencia.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta, procede a la apertura del segundo turno de intervención y toma la palabra D. Eugenio J. Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

Comienza su intervención manifestando su apoyo a las palabras dichas por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista y redunda en que la tramitación de expedientes y licencias, aún con la escasez de personal, tiene que ser solucionado lo antes posible. Entiende que se debe ser más ágil y evitar trámites innecesarios que hace imposible que el vecino pueda disfrutar o solicitar cualquier licencia o trámite.

En cuanto al expediente en cuestión, menciona que ha tomado vista del mismo y confirma que se aprobó lo solicitado por Ros Café el día 3 del mes en curso y entienden que, cuando ya se ha aprobado una licencia o ya se está en curso de la misma, se debería comunicar a los grupos proponentes para evitar que se gaste una proposición en un Pleno. Sugiere que hay que mejorar la comunicación entre el equipo de gobierno y los Grupos Políticos, en casos como el descrito.

Insiste en que hay que cubrir las vacantes lo antes posible para dar un buen servicio. Respecto de la tasa de reposición, considera que no es suficiente pero, desde los Grupos presentes y equipo de gobierno, se ha de hacer lo suficiente para que estas reposiciones puedan ser

solucionadas y recomienda recolocaciones dentro del personal de la Junta para dar un buen servicio.

Asimismo, considera que se requiere documentación innecesaria a los vecinos y comerciantes y que se debería reconsiderar este aspecto pues, desde Ciudadanos, el cometido de su Grupo en la Junta Municipal es mejorar el servicio al vecino y, por ello, adelanta el voto que será afirmativo simplemente por el hecho, en primer lugar de que ya se ha aprobado la licencia y según su criterio, no se debería haber llevado al Pleno esta Proposición y, en segundo lugar, porque aprueba todos los comentarios que ha expuesto el Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista en este segundo turno y aclara que cuando se presentó no estaba solucionado y lo que se pretendía era denunciar al Pleno el atasco que arrastraba del anterior mandato. Entiende que el equipo de gobierno actual debería poner todas las medidas necesarias para que esto no siga ocurriendo.

También denuncia que se ha solicitado tener acceso a AYRE, que en su momento fue vetado a los Grupos Políticos por el tema del “Guateque” para no tener un acceso a los expedientes y les ocasiona una falta de información que no pueden trasladar a las personas que acuden a su Grupo para plantearles sus problemas, dado que tardan en recibir la información que puedan solicitar a los servicios implicados. Pone como ejemplo el contenido en la proposición, que ha podido ser expuesto en la sesión porque la documentación se la ha aportado el propio interesado.

Insiste que el motivo de la propuesta es para que se mejore la dotación de personal y se proceda a reponer más efectivos en la Administración. Alega que la tasa de reposición se va a aumentar y recomienda al equipo de gobierno que aproveche esta circunstancia y que es el momento en el que los servicios tengan la dotación necesaria de efectivos. Reconoce que las vacantes generadas ocasionan sobrecarga de trabajo al resto de funcionarios pero que el más fastidiado es el ciudadano, que debe recibir

el servicio público de calidad que merece, por lo que solicita sea aprobada la proposición que se debate.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, a través de su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández, quien, como cuestión previa y de acuerdo con lo mantenido en Junta de Portavoces, proponen una enmienda transaccional "in voce" en el texto al punto 1 de la proposición, al instar a tomar *urgentemente las medidas oportunas que sean necesarias para que se resuelva satisfactoriamente la petición de instalación de terraza*. Entiende el Grupo Popular que como institución no puede salir de una Administración Pública la resolución de este tipo de peticiones satisfactoriamente, pues se ha de efectuar conforme a la normativa vigente, ya que son actos reglados, es ley de procedimiento y, o se cumple la normativa o se deniega la licencia, no hay matiz alguno político, es una cuestión puramente técnica. Por tanto, si se acepta la enmienda transaccional votarían a favor de la proposición; en caso contrario, solicitarían el voto por separado de los dos puntos y votarían en contra del punto número 1 y a favor del punto número 2.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta para expresar que ante la perplejidad que le ha producido esta proposición y tras abordarla en Junta de Portavoces, ha pedido al Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid que le cediera su turno en esta segunda intervención.

Dirigiéndose al Grupo Municipal Socialista, la Sra. Concejala Presidenta manifiesta su sorpresa y tristeza que hayan presentado esta Proposición en primer lugar porque entiende que no es una Proposición sino una pregunta que está relacionada con un caso individual y no con un asunto colectivo, haciendo referencia al punto número 1 de la Proposición de forma explícita.

Acepta lo dicho por D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, en lo relativo a que se trata de un ejemplo de un asunto colectivo pero añade que, entendiendo que es un asunto

colectivo, podrían haber expuesto más casos que no aparecen en el texto a debatir.

Entiende que es un mal uso de la institución política que se utilice un Pleno para una pregunta sobre un caso particular y violenta lo que a su parecer, debe ser el objetivo político de la institución, debatir y discutir los asuntos concernientes a la colectividad y no a los casos personales. No obstante, da respuesta a la Proposición, si bien parte de la misma ha sido adelantada por el Portavoz del Grupo Popular Ahora Madrid.

Explica que se trata de asunto técnico, no político y, como tal, tiene su propio trámite administrativo y el informe del que dispone y que el Grupo proponente podía consultar, explicita los pasos que se han seguido en el procedimiento y son los que están reglados, por lo que entiende que no ha habido ningún incumplimiento por parte de la Junta. Obviamente, añade, no se hace responsable de ejercicios anteriores a su mandato y reitera el correcto funcionamiento de los servicios técnicos de la Junta.

La Sra. Concejala Presidenta califica la iniciativa formulada por el Grupo Municipal Socialista de Pregunta y no de Proposición, insistiendo en que es una pregunta individual y no colectiva y que no es el Pleno el lugar para desarrollar esas preguntas, y que tiene que ver con un establecimiento específico conocido por todos.

Le recuerda al proponente que las cuestiones políticas son las que se han de debatir al Pleno y no asuntos particulares, pues para ello han sido elegidos representantes por la ciudadanía si bien, en el caso debatido, le da las oportunas explicaciones del trámite administrativo seguido.

Concluye la Sra. Concejala Presidenta manifestando su sorpresa que, ante los problemas que tiene el Distrito, hayan utilizado el Pleno para tratar esta cuestión y se muestra entristecida porque se haya utilizado la sesión para debatir esta Proposición y espera que no se vuelva a repetir.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, solicita intervenir y la Sra. Concejala Presidenta le advierte que no está en el uso de la palabra. Insiste D. Alberto Mateo, simplemente, respecto de la enmienda transaccional "in voce" propuesta por el Grupo Municipal Popular, para manifestar la aceptación de la misma, por lo que la Sra. Concejala Presidenta somete la Proposición a votación, incorporando el texto de la transaccional mencionada, en los términos que recoge la Diligencia que se detalla seguidamente, y en la que se incorpora el resultado de la votación de la misma.

### **PROPOSICION TRANSACCIONAL**

#### **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Proposición Transaccional incorporada "in voce" a propuesta del Grupo Municipal Popular, respecto de la presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa "las pequeñas empresas del Distrito de Tetuán", en su punto 1, del siguiente tenor:

*"Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, para que se tomen urgentemente las medidas oportunas que sean necesarias para que se resuelva, conforme a la normativa vigente, la petición de instalación de terraza de veladores del local de Hostelería Ros Café, situado en la Plaza de la Remonta número 1, a la mayor brevedad posible."*

**DILIGENCIA.-** Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada "in voce" por el Grupo Municipal Popular y, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 16**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina y Valverde Virseda; **en contra, en total 10**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Belmonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián, y Zampini Martín; **fue, por tanto, aprobada** la transaccional a la proposición de que se trata, en su punto 1, por 16 votos a favor y 10 votos en contra, de los 26 miembros asistentes y que legalmente integran la Junta.

**Punto 7.- Proposición nº 2015/1148434 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando se garantice y se dote de medios y facilidades suficientes, así como el respeto de la libertad de la mayoría de los ciudadanos del Distrito, para disfrutar de la instalación de Belenes y de los Reyes Magos.**

*Mientras la Secretaría del Distrito da lectura del punto número 7 del Orden del Día, la Sra. Concejala Presidenta se ausenta del salón de Plenos y ocupa su lugar, el Vicepresidente de la Junta Municipal de Tetuán, D. Mauricio Valiente Ots, siendo las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos y regresando a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.*

Tras la lectura del punto citado por la Sra. Secretaria, el Vicepresidente de la Junta Municipal de Tetuán cede la palabra al representante del Grupo Municipal Popular, para la defensa de su Proposición.

Interviene en el uso de la palabra concedida el Vocal Vecino, D. Jorge Pumariega Cortina, quien expone la Proposición del siguiente tenor literal:

«El artículo 16 de la Constitución española de 1978, dentro del Título I: “De los derechos y deberes fundamentales”, en la sección primera del capítulo segundo, “De los derechos fundamentales y de las libertades públicas” reza:

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

A su vez, a los efectos de cumplir con el auténtico deber de cooperación del Estado con la Iglesia Católica, nos encontramos con una realidad social incontestable según se desprende de los propios datos recogidos en el

barómetro del mes de octubre de 2015 del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) cuando, ante la pregunta de ¿cómo se define Ud. en materia religiosa: católico/a, creyente de otra religión, no creyente o ateo/a? tenemos las respuestas siguientes:

Nº de casos % / Total

Católico/a 1.791 71,8

Creyente de otra religión 52 2,1

No creyente 356 14,3

Ateo/a 247 9,9

N.C. 47 1,9

(2.493) 100%

Y, a la vista de la programación especial de Navidad publicada, y que omite flagrantemente los dos aspectos más simbólicos y fundamentales de las celebraciones tan profundamente arraigadas en todos nosotros, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente Proposición:

1. Que la Concejal-Presidente de la Junta Municipal del Distrito (JMD) de Tetuán, garantice, dote de medios y facilidades suficientes, y respete la libertad de la mayoría de los ciudadanos de estos barrios que cada año han disfrutado de los diferentes Belenes instalados tanto en la presente Junta de Distrito como en los distintos Centros Culturales y, que los mismos, sean expuestos en lugar preferente, tal y como se ha realizado cada año, con todos los gobiernos municipales, desde la existencia de la presente Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid.
2. Que la misma Concejal-Presidente de la JMD de Tetuán, garantice, dote de medios y facilidades suficientes, y respete la libertad de la mayoría de los ciudadanos de estos barrios que cada año han disfrutado de la llegada de los Reyes Magos de Oriente en nuestro Distrito de Tetuán, en lugar preferente y calle principal.»»

La Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Expone el interviniente que existe una programación navideña que se anunció el miércoles 2 de diciembre, y que consta de diversas actuaciones y espectáculos musicales y familiares: teatro, circo, magia, títeres, conciertos en Iglesias, Gospel, musicales, ludotecas y muchas actividades que más tendrán lugar en distintos espacios y emplazamientos del distrito: Centros Culturales y Socio-Culturales, Iglesias, Plaza de La Remonta, Plaza del Canal de Isabel II, Parque Avenida del General Perón y la Plaza de Carlos Trias Bertrán (AZCA), para que todos disfruten esta Navidad.

Explica que, efectivamente, en el Distrito de Tetuán venía contando con la exposición de dos Belenes tradicionales: uno en el Centro Cultural “Eduardo Úrculo” y el otro en la Sala de Exposiciones “Pablo Serrano” en la Junta de Distrito. Sin embargo, este año con motivo de la celebración de las Elecciones Generales el 20D, los emplazamientos en los que se podían ubicar están comprometidos por ser Sede Electoral. Por tanto, para poder instalar estas exposiciones debería esperarse al día 21 y poder disfrutar de los mismos, sería a partir del día 24 de diciembre, ya que se tarda un mínimo de 3 días en su montaje, por lo que se ha considerado que el esfuerzo para su instalación y su coste económico no hace aconsejable este tipo de instalaciones.

En cuanto a la segunda cuestión, la Junta de Distrito cuenta con un “Misterio” y con diversos adornos de carácter navideño (Árbol de Navidad, guirnaldas, luces...), que se vienen poniendo en las entradas a la Junta de Distrito, en el rellano de la escalera de subida a Concejalía y en otros emplazamientos, que dotarán de un carácter marcadamente navideño a esta Junta.

De otro lado y en relación a la tradicional FIESTA DE LOS REYES MAGOS, ésta tendrá lugar el día 4 de enero, a partir de las 18:30h., que

en esta ocasión se traslada de la puerta de la Junta Municipal a la plaza de La Remonta, cuyo emplazamiento se considera más adecuado, con la instalación de una carpa engalanada, para que niños y mayores puedan disfrutar de un espectáculo de animación circense y en el que los Reyes Magos recibirán las peticiones de los más pequeños, con entrega de caramelos y reportaje fotográfico de carácter gratuito, que se remitirá a través de correo electrónico, a todos aquellos que lo soliciten.

Concluye afirmando que con lo expuesto se da cumplida respuesta a lo demandado por el Grupo proponente.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Nicolás Carrillo.

La interviniente manifiesta que si bien más del 70% de la población española se reconoce católica, pero entiende que habría que obviar esta cuestión en el tema objeto del debate y que no pesara un simple dato para tomar decisiones.

La cabalgada de Reyes y la exposición belenística hace tiempo que dejaron de ser una manifestación religiosa para formar parte de una tradición una muestra cultural y artística, aceptada por la ciudadanía, religiones y desde el respeto de las ideologías personales e individuales.

A la explicación de la decisión unilateral de eliminar la exposición de belenes por los motivos expuestos por el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, no comprenderían que fuera por otras causas, pues consideran que no pueda herir la sensibilidad a nadie y sí contribuiría a la participación de la ciudadanía.

Respecto del recorrido de la cabalgata o cualquier evento de similares características en el Distrito, la posición del Grupo interviniente es la de evitar los perjuicios de la ciudadanía atendiendo tanto a la espectacularidad del acto en sí como al sentido común, eligiendo espacios

amplios y diáfanos donde prime la comodidad y seguridad de los asistentes y participantes.

A continuación, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el uso de su palabra, tras ser otorgada por la Sra. Concejala Presidenta, para expresar su tristeza por lo que califica de poca cintura democrática de la Concejala Presidenta, y por darles lecciones democráticas en relación al debate de la Proposición anterior. Denuncia que su Grupo es soberano para decidir el tipo de iniciativa que presentan y que ésta se puede aprobar o rechazar si se considera que no reúne los requisitos exigidos en el Reglamento correspondiente. Finaliza expresando su sorpresa por el intento de la Concejala Presidenta de darles clases de democracia e insiste en que se siente defraudado.

La Sra. Concejala Presidenta le recuerda que lo manifestado no tenía nada que ver con la Proposición a debatir, a lo que el Portavoz del Grupo Municipal Socialista le contesta que lo ha hecho porque anteriormente no le ha permitido intervenir para contestarle.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del representante del Grupo Municipal Popular, que entiende las razones manifestadas por el equipo de gobierno pero, como todo, es opinable y se podía haber buscado otra ubicación, aunque reconoce que este año concurre las elecciones generales y los espacios y lugares se limitan, pero estarán atentos para que el año que viene se respete y se coloque en un lugar preferente.

Respecto a los Reyes Magos, sostiene que sin el elemento religioso no existirían las fiestas y, sin entrar en ese debate porque no procede y tampoco es el lugar y está dentro de la esfera privada que tiene una manifestación pública, la neutralidad del estado que la Constitución garantiza, también impone un marco legal de colaboración con la religión, que es absolutamente mayoritaria, aunque en otro momento no lo será pero, a día de hoy, es patente.

Concluye que, en cualquier caso, agradece que se respete la libertad de los católicos y su interés por el sentido que tienen estas fiestas y agradecerán el voto de los que lo emitan a favor.

Finaliza el debate el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid para manifestar que hay poco más que añadir además de lo ya expresado y muestra su acuerdo con lo expuesto por la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, en relación a la manifestación artística más que religiosa que tienen los belenes y nacimientos y, sobre la cabalgata de Reyes Magos, lo que se ha pretendido es utilizar unos espacios abiertos y diáfanos, más adecuados al desarrollo de la actividad.

Sometida a votación la presente Proposición, ésta queda aprobada por la mayoría de los miembros presentes, en los términos que se expresa en la Diligencia que se adjunta:

#### **DILIGENCIA:**

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de diciembre de 2015 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 12**, los/as Sres/las: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina; **en contra, en total 10**, los/as Sres/las: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Belmonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián, y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 4**, los/as Sres/las: Álvarez Castillo, Castillo de Diego, Mateo Otero y Valverde Virseda; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 12 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones, de los 26 miembros asistentes y que legalmente integran la Junta*

**Punto 8.- Proposición nº 2015/1148467 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el derrumbe del inmueble sito en la calle Amalia número 1.**

Tras la lectura del punto del Orden del Día en cuestión, la Secretaria señala que el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía,

ha presentado una Pregunta del mismo contenido y recogida en el punto número 16, por lo que se dará por contestada con el debate y conclusión de la presente Proposición.

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra a D. Jorge Arnaiz Kompanietz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular para defender la presente Proposición, del siguiente tenor literal:

«El pasado día 18 de agosto, a última hora de la tarde, se produjo el derrumbe del frontal de la primera planta del edificio de cuatro plantas situado en el número 1 de la calle Amalia, esquina con la calle Bravo Murillo, 336, en pleno corazón de nuestro distrito. Un total de 43 personas que habitaban en el citado edificio, incluidos siete menores (tres de ellos bebés), fueron desalojados a raíz de este desgraciado acontecimiento. Al día siguiente, la mayor parte del inmueble fue demolida. De los 43 vecinos, 37 fueron realojados por el Samur Social. Los otros seis prefirieron quedarse en casas de familiares y amigos.

La mayor parte de esos 43 inquilinos, tanto alquilados legalmente, como realquilados, es de origen extranjero y bajo poder adquisitivo, principalmente del sudeste asiático y de América Latina. Lo perdieron todo bajo los escombros de este siniestro: sus enseres domésticos, sus pertenencias personales, incluso su documentación.

La aseguradora Generali Seguros (la filial española de Assicurazioni Generali), que tenían contratada los propietarios, declinó cubrir los gastos del desplome ni hacerse cargo de las consecuencias económicas del mismo. La propiedad del inmueble ofreció a los afectados la devolución de la fianza depositada por alquilados legales, condonar la deuda a aquellos inquilinos que no estaban al corriente de pago, garantizarles el alojamiento en un hotel u hostel en régimen de “cama y desayuno” hasta el día 31 de agosto, siempre que los residentes renunciasen al derecho de acudir a Generali Seguros para reclamar consecuencias económicas de este siniestro.

A su vez, el Ayuntamiento de Madrid anunció que desde los Servicios Sociales de la Junta Municipal de Tetuán, el Samur Social y el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, atenderían personalmente cada caso, para encontrar las mejores soluciones individuales, asegurando que “nadie se iba a quedar en la calle”. Se indicó a los residentes que presentaran sus necesidades

por escrito o por teléfono y que los que aún no se habían empadronado lo hiciesen.

Finalmente, la propia Alcaldesa anunció tras el suceso la elaboración de un “plan urgente” para revisar todos los inmuebles construidos en la ciudad entre los años 40 y 50, de los que nuestro distrito tiene mucho.

Desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los distritos, la siguiente:

### PROPOSICIÓN

1º - Que la Junta Municipal de Tetuán informe detalladamente a los partidos políticos que constituyen esta Junta de todos los pasos dados por los servicios municipales a partir del día 1 de septiembre para atender las necesidades de los afectados y la situación en la que se encuentran actualmente.

2º - Que la Junta Municipal de Tetuán, a través de sus Servicios Sociales, elabore un grupo de Trabajo específico dirigido al estudio de la situación de la población inmigrante en el Distrito en el que estén representados los grupos políticos y Asociaciones especializadas con el fin de mejorar la vida de dichas personas y acercarlas a sus Instituciones.

3º - Que la Junta Municipal de Tetuán inste a las Áreas implicadas, a informar a los partidos políticos que constituyen esta Junta, sobre el proceso de elaboración del citado “plan urgente”, su contenido y plazos de ejecución.

4º - Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente para que informe sobre el estado de los inmuebles situados en el distrito de Tetuán y en su caso prepare un proyecto de rehabilitación de los mismos.»»

Durante la exposición de la Proposición, el interviniente aprovechó la ocasión para agradecer, desde el Grupo Municipal Popular al personal del Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y Samur Social, por el magnífico trabajo realizado en este siniestro y, por supuesto, a los vecinos del Distrito por su solidaridad, así como reconocer la labor de la titular del Área de Gobierno de Equidad Derechos, Sociales y Empleo, D<sup>a</sup> Marta Higuera, por liderar la intervención efectuada ante este suceso.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid en este primer turno, D. Iván Cases Vacas, quien da cuenta de las actuaciones efectuadas en relación al siniestro objeto de la Proposición, según lo informado por los servicios sociales de la Junta Municipal:

La atención social prestada a los afectados de la C/ Amalia se ha realizado según el procedimiento de actuación coordinada entre los Servicios Sociales de Atención Primaria y el Samur Social para la atención a las urgencias/emergencias sociales en la ciudad de Madrid, incorporándose también el Área Social de la EMVS.

Desde el momento del siniestro la atención social fue realizada por Samur Social, ofreciendo alojamiento a todos los afectados, y haciendo uso del alojamiento de emergencia un total de 41 personas.

Los Servicios Sociales del Distrito inician un procedimiento de valoración social de todos los afectados el día 24 de agosto, pues se considera que el estado de shock que produce un siniestro de estas características imposibilita mantener una entrevista con la finalidad de conocer en profundidad la situación socioeconómica y familiar de los afectados en plazos más breves. No por ello, tanto desde Samur Social, como desde los servicios sociales del Distrito, se presta una atención social en crisis de manera inmediata.

Así a partir del día 1 de septiembre y tras la valoración social de todos los afectados (43 personas), se ofreció la siguiente atención social:

#### Prestaciones técnicas:

- Alimentación a través de menús elaborados a un total de 16 personas, desde el día 24 de agosto hasta el 4 de septiembre.

- Valoración e Intervención social individualizada de la situación socioeconómica y familiar de todas las personas afectadas. Ofreciendo acompañamiento en la búsqueda de vivienda o habitación en todos los casos.

#### Prestaciones materiales:

- Pago alojamiento hasta acceder a otra vivienda a una familia (7 personas).
- Derivación al Programa Municipal de Alojamientos No Institucionalizados con Acompañamiento Social (ANI), de aquellas personas solas, y tras la valoración social se concluye de mutuo acuerdo que deben incorporarse a programas sociales de estas características. Incorporándose dos personas.
- Mediación con la EMVS para acceder a vivienda en régimen de alquiler social, una familia.
- Concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social para el acceso a una vivienda en régimen de alquiler o habitación en vivienda compartida, tres familias han sido beneficiarias de Ayudas Económicas, que supone un total de 17 personas.

#### Criterios de valoración social:

- Para el alojamiento de emergencia se ha facilitado a todos los afectados que lo han demandado.
- Los inquilinos de viviendas afectadas que era su domicilio habitual con ingresos suficientes para acceder a otra vivienda de condiciones similares a la afectada por el derrumbe, se ha prestado atención social en la búsqueda de vivienda o habitación.
- Los inquilinos de viviendas afectadas que era su domicilio habitual con ingresos insuficientes para acceder a otra vivienda de condiciones

similares a la afectada por el derrumbe, se ha prestado atención social en la búsqueda de vivienda o habitación y se ha tramitado Ayuda Económica para el pago de fianza y/o primer mes de arrendamiento.

- Los inquilinos de viviendas afectadas que era su domicilio habitual sin ingresos para acceder a otra vivienda de condiciones similares a la afectada por el derrumbe, se ha realizado mediación con la EMVS para concesión de vivienda social o se ha gestionado la incorporación en proyectos social de alojamiento (ANI).

El Departamento de Servicios Sociales, a petición de la Concejala Presidenta del Distrito, organizó un punto de recogida de enseres y ropa donada por ciudadanos/as y entidades sociales, que se hizo llegar a todos los afectados/as que lo solicitaron. Todas las donaciones sobrantes se trasladaron a Samur Social para que fueran destinadas a los alojamientos de emergencia social y a los proyectos dirigidos a personas sin hogar.

La Sra. Concejala Presidenta abre el segundo turno con la intervención de D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Nicolás Carrillo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, que demanda, ante todo, información no sólo de lo ocurrido y sus causas, sino también de las personas y familias afectadas de las que no han vuelto a tener conocimiento, a pesar del interés demostrado por las mismas. Por ello presentan pregunta al Pleno que se desestima por incluirse en la Proposición a debate, para que se les dé una información detallada de las actuaciones que se llevaron a cabo, pero no desde el 1 de septiembre, sino desde la misma noche del 18 de agosto, porque les interesa los protocolos seguidos en estos casos.

Creen necesario conocer la realidad de los vecinos del Distrito, su diversidad y alto nivel de inmigración y situaciones de ilegalidad, laborales, personales y sociales, lo que será de gran ayuda para poder responder a sus necesidades y actuar en consecuencia y con conocimiento.

Significa que les parece imprescindible que esta información sea compartida por todos los miembros de la Junta Municipal y que no solo disponga de la misma, el equipo de gobierno.

Respecto del Plan Urgente ya han manifestado en el debate del Presupuesto que echan en falta la dotación correspondiente y que es necesario disponer de recursos en el Distrito para evitar situaciones como la ocurrida y que se pueda lamentar pérdidas y daños personales.

Finaliza su intervención solicitando incorporar, si el Partido Popular acepta, enmienda transaccional "in voce" para que cambiar la fecha en la que solicitan el informe del 1 de septiembre al 18 de agosto.

Interviene, a continuación, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero que señala que lo se pide es información y grupos de trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas que han tenido la desgracia de haber perdido casi todo, sin tener mucho más que añadir.

Finalmente, la Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Jorge Arnaiz Kompanietz, del Grupo Municipal Popular.

Alega el interviniente que en la presentación de la Proposición, había planteado cuatro puntos y de ellos, se han tocado en profundidad el primero, se ha pasado ligeramente con un halo fantasmal el tercero, pero al segundo y el cuarto se ha referido la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, significando que el punto importante de cara al futuro, es el punto número 2.

El Sr. Arnaiz informa que en la capital hay censados más de 3 millones de personas y unas 600.000 no han nacido en España. En Tetuán había censados 151.313 habitantes y de ellos 16,79% son de nacionalidad extranjera y nacidos fuera de España un 26,51%. Afirmo que es una población importantísima y se trata de un Distrito que es casi una "mini ONU" (menciona los diferentes orígenes y nacionalidades de los habitantes del Distrito).

Apunta que D<sup>a</sup> Manuela Carmena, que se encontraba en Ginebra el fin de semana anterior, participando en la Conferencia sobre migrantes y las ciudades dentro del Diálogo Internacional sobre la Migración que organiza anualmente la Organización Internacional de Migraciones, participó en la mesa redonda que tenía por título *Los inmigrantes configura las ciudades. La integración de los inmigrantes en la agenda local*. En este foro se comprometió a fomentar que Madrid fuera una ciudad acogedora y amable para el inmigrante y, de hecho, D. Mauricio Valiente, junto con la Alcaldesa, anunció esa misma tarde un Plan de Derechos de Humanos para el Ayuntamiento de Madrid a través de un proceso de consulta y participación ciudadana y que será transversal para el resto de políticas públicas.

Sostiene que los partidos de izquierdas suelen afirmar, como si fuera un mantra, que son los únicos en preocuparse de los temas sociales y manifiesta “negar la mayor”, pues se trata de una leyenda urbana e invita a que repasen la historia de la gestión del Partido Popular en el Distrito de Tetuán, aunque sólo sea del 2011 al 2015, cuya labor ha sido encomiable y confirma esta circunstancia mencionando que entre su Grupo se encuentra una persona que en los años ochenta fue la Concejala del Distrito y se tuvo que enfrentar a retos muy duros.

En definitiva, denuncia que la política ejercida hasta ahora por el actual equipo de gobierno, ha sido más de gestos que de actuaciones concretas.

Termina su intervención leyendo una cita de un autor que califica como icono ideológico del equipo de gobierno, Vladimir Lenin.

Toma la palabra la Concejala Presidenta para hacer uso del turno de intervención, dado que conoce de primera mano lo sucedido y entendía que debía dar cuenta. Comienza su intervención aclarando que la Proposición que se debate tenía dos partes diferenciadas, una la relativa al derrumbe de la calle Amalia y por otro, lado, la situación de la inmigración, relacionadas porque gran parte de los ocupantes del

inmueble era población inmigrante. Asimismo, expresa su alegría por el interés del Partido Popular en estudiar los clásicos de la revolución bolchevique.

En cuanto al tema de la calle Amalia, desde la misma noche del 18 de agosto tanto D. Mauricio Valiente, D<sup>a</sup> Marta Higuera, la Alcaldesa y ella misma, estuvieron en el lugar del derrumbe para volcarse en ayudar a las personas afectadas. Alaba el extraordinario trabajo realizado por el Samur social dando solución habitacional en el Hotel de la cadena NH a los afectados y se estableció un sistema de transporte para su traslado, dando cuenta del número de personas alojadas. Al día siguiente, las trabajadoras sociales de la Junta y, conjuntamente con Samur social, llevaron a cabo la elaboración de fichas individualizada para llevar a cabo esta primera intervención y valora que se estuvo a la altura de las circunstancias.

Igualmente, reconoce la labor desarrollada por el personal de la Junta, del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible y del Área de Equidad Derechos, Sociales y Empleo, teniendo en cuenta el mes estival y la sobrecarga de trabajo que ello supuso.

Asimismo, desde la Junta se puso a disposición de la Policía Municipal de un solar municipal para depósito de las pertenencias que quedaban junto con los restos de escombros y las que se pudieron recuperar, fueron trasladadas a una sala de la Junta para que los vecinos pudieran identificarlos y retirarlos, siempre con la estrecha colaboración del Cuerpo de Policía Municipal. En relación con las pertenencias que estaban en estado de deterioro, se puso a disposición unos contenedores para su depósito.

Confirma que se sigue en contacto con las personas afectadas y, de hecho, se algunas personas están recibiendo ayudas de emergencia, principalmente inquilinos, algunos de ellos en situación irregular. Además, se negoció con la aseguradora desde el Área de Gobierno y se consiguieron condiciones bastante buenas.

Hace mención de una columna publicada en el diario La Razón en la que uno de los afectados se quejaba del trato recibido, si bien, puestos con contacto con esta persona, manifestó que el periodista le había mal interpretado sus palabras.

En cuanto al tema de migración, comparte con el Grupo proponente que el Distrito cuenta con una alta población inmigrante y expresa su preocupación y se dedica un gran esfuerzo y, al respecto, informa dos cuestiones:

Por un lado, hay una mesa de migración que se reúne en el Centro Comunitario de Josefa Amat, que funciona bastante bien, aunque se sigue trabajando para evitar que Tetuán sea un Distrito en el que un cierto racismo defendido por aquellos grupos que solo quieren ayudar las personas autóctonas, pudiera enturbiar las relaciones en el propio Distrito.

En segundo lugar, anuncia la preparación de festividades en el Distrito, entre ellas, el Carnaval, en el que se está teniendo contactos con diferentes comunidades y será una muestra de cómo el Distrito acoge a los inmigrantes, en buena sintonía, congratulándose de la riqueza que aporta la inmigración. Menciona que la felicitación de los visitantes de la exposición del Barrio, que tuvo lugar en la Junta y en la que había una pared dedicada al Barrio de Bellas Vistas donde se aglutina diversos negocios de personas latinoamericanas, aunque, por supuesto, hay muchísimo más que hacer y muestra su alegría de contar con el apoyo de los Grupos.

Tras aceptar por parte del Grupo Municipal Popular la enmienda transaccional "in voce", formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, se somete a votación la Proposición que quedó aprobada por mayoría de los miembros asistentes, con el resultado que se detalla en la Diligencia que se adjunta.

## **PROPOSICION TRANSACCIONAL**

### **PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Proposición Transaccional incorporada "in voce" a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, respecto de la presentada por el Grupo Municipal Popular, "sobre el derrumbe del inmueble sito en la calle Amalia número 1" en su punto 1, del siguiente tenor:

*"Que la Junta Municipal de Tetuán informe detalladamente a los partidos políticos que constituyen esta Junta de todos los pasos dados por los servicios municipales a partir del día 18 de agosto de 2015, para atender las necesidades de los afectados y la situación en la que se encuentran actualmente."*

**DILIGENCIA.-** Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada "in voce" por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 22**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Belmonte García, Cases Vacas, Choy Castillo, Cruz Vilches, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Granero Martín, Guerra Gamero, Martínez Truchaud, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Prior San Julián, Pumariega Cortina y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 4**, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Castillo de Diego, Mateo Otero y Valverde Virseda; **fue, por tanto, aprobada** la transaccional a la proposición de que se trata, en su punto 1, por 22 votos a favor y 4 abstenciones, de los 26 miembros asistentes y que legalmente integran la Junta.

*Siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, a instancia de la Concejala Presidenta y tras ser consensuado con los miembros de la Junta Municipal, se hace un receso de tres minutos para dar paso al turno de ruegos y preguntas vecinales, en los términos recogidos en la Diligencia que se expone a continuación.*

### DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que, a petición de la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito y previa petición dirigida a los miembros asistentes que legalmente integran la Junta, se procedió a **interrumpir la sesión plenaria a las 21:27 horas** para dar paso al **Turno de Ruegos y Preguntas Vecinales** que, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Orgánico de los Distritos, se autorizó la intervención solicitada por D. Jorge Santos Martín, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Villaamil número 12, relativa *al deficiente estado del acerado y la calzada del callejón que da acceso a dicho inmueble.*

Se significa que la petición así efectuada, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. Al respecto se ha de significar que si bien D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestó su voto a favor, acuñó la reserva de no transmitir la posibilidad de *hacer ley de lo que puede ser costumbre*, pues se trataba de un caso excepcional e, insistió, en la conveniencia de que se tratara el orden de prelación de los asuntos tal y como figuran en el Orden del Día.

Asimismo, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, solicita de la Secretaria información sobre esta alteración del Pleno, solicitud que es atendida.

Una vez contestada por la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito la pregunta vecinal, se procedió a **reanudar la sesión plenaria, siendo las 21:30 horas.**

**Punto 9.- Proposición nº 2015/1149563 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a las molestias que se están produciendo en la calle Padre Rubio.**

*Durante el debate de esta Proposición, abandona el salón de Plenos D<sup>a</sup> Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, siendo las 21:39 horas.*

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, la Sra. Concejala Presidenta anuncia la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, tomando la palabra su Portavoz Adjunto, D. Eugenio Parejo Cendón, que expone la Proposición del siguiente tenor literal:

«En la calle Padre Rubio número 25 del barrio de Ventilla se ubica un solar que en la actualidad se encuentra habitado, alojándose sus "inquilinos" en tiendas de campaña instaladas en el mismo. Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente

#### PROPOSICIÓN:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, ofrezcan a las familias que conviven en este solar ser trasladadas a una ubicación más adecuada en la que reciban los cuidados humanitarios que necesiten.»

La Sra. Concejala Presidenta, da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, quien expresa su sorpresa ante la redacción de la Proposición formulada por el Grupo proponente, pues lo que sucede en el emplazamiento indicado en la misma, más que molestias ocasionadas, es una situación de exclusión social.

Señala, de acuerdo con los informes emitidos de los diferentes servicios, que en dicho punto vienen interviniendo los profesionales de Samur Social y en el marco de la misma, proceden a ofrecer los recursos de acogida municipal a estas Personas, y en especial, se les propone iniciar un proceso de inserción que posibilite un cambio en su actual situación de exclusión y por ello, se pone a disposición de estas personas los recursos y medios que proporciona el Programa APOI, el cual, se configura como una actuación institucional y técnica Municipal dirigida especialmente a este tipo de ciudadanos, ya que se trata de un grupo de personas de procedencia Rumana y de etnia gitana, los cuales, sobreviven del ejercicio de la mendicidad y de la recogida de chatarra en las proximidades al lugar en el que pernoctan. Estas actividades

económicas marginales les suponen, para ellos, condiciones más ventajosas que acceder a los recursos de acogida y por este motivo, mantienen su rechazo para acceder a dichos Servicios Sociales.

En este sentido, cabe señalar que el Programa APOI supone garantizar servicios básicos de alojamiento, manutención, etc... y sobre todo, posibilita el desarrollo de programas individualizados de inserción social, e incluso laboral. La intervención sistemática de Samur Social se realiza, en la mayoría de los casos, con la presencia de un mediador social de origen Rumano y de la misma etnia.

Con independencia de dicha actitud de rechazo a la oferta asistencial que reciben, señalar que los profesionales de Samur Social vienen manteniendo y perseverando intervención, en la cual, como se ha indicado, está presente un mediador de la misma etnia y país, con el fin de facilitar la actuación de los profesionales. Por tanto, se realiza un importante esfuerzo de adecuación y proximidad a estas personas que se encuentran en situación de calle.

Añade respecto de la situación jurídica del solar, que éste es propiedad de una sociedad mercantil, MANINI y que tras varios intentos por parte de efectivos policiales de contactar con la misma, éstos han sido infructuosos.

Se señala que la propiedad por el mantenimiento del solar, ha sido sancionada por multas de 400 euros y, asimismo, la propiedad ha comunicado al Ayuntamiento la incoación de acciones judiciales para el desalojo de las personas que han ocupado ilegalmente el solar, acreditándolo documentalmente y los informes policiales confirman que el asentamiento ya no existe y que, en la actualidad, el solar se encuentra vallado y cerrado con un candado.

Insiste, para concluir, que lo importante es que la situación de emergencia social se ha solucionado.

Interviene D. Eugenio Parejo Cendón, tras dar paso la Sra. Concejala al segundo turno, agradeciendo al Portavoz de Ahora Madrid las actuaciones efectuadas, pero comunica que esa misma mañana ha visitado el lugar y ha observado que, el vallado está dañado y el candado estaba roto. Efectivamente, corrobora que ya no hay ningún asentamiento, pero denuncia la existencia de residuos en el interior del solar, por lo que exige la retirada de los mismos, ya bien sea por la propiedad o por los servicios municipales.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien entiende que el problema está mínimamente solucionado y que a lo expuesto por el Portavoz de Ahora Madrid, los servicios municipales han hecho todo lo posible por solucionar la situación y mejorar la calidad de vida de las personas que estaban asentadas y respecto de los enseres, reconoce que, si bien es un problema que también hay que solucionar, no es lo mismo que haya personas que convivan con la miseria y la suciedad, sobre todo si hay niños menores. Concluye animando al equipo de gobierno para evitar estas situaciones y para que pongan todos los medios tal y como han explicado que lo están haciendo.

Toma la palabra D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Partido Popular para manifestar su defensa de la puesta de funcionamiento de políticas sociales todos los años que han gobernado, de prevención de exclusión social y creación del Samur Social.

Las últimas dos proposiciones son de índole social y se congratula las intervenciones de la Presidenta y del Portavoz de Ahora Madrid en el sentido de reconocer la labor realizada por el Ayuntamiento, fundamentalmente de sus trabajadores y que el Partido Popular no será tan antisocial cuando se ha generado todas estas redes y actuaciones y valora el trabajo realizado desde el Departamento de Servicios Sociales y por tanto, su Grupo estará siempre a favor de este tipo de proposiciones.

Asimismo, conviene con el Portavoz del Grupo Ahora Madrid en que el término expresado en la proposición, "molestias", no es el más acertado, pues se trata de problemas graves de exclusión social que, probablemente, compromete la situación de menores y la actuación de todos los servicios municipales debe ser unívoca en esta labor. Finalmente, confirma que votarán a favor de la proposición.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, para ampliar la información dada con anterioridad, puesto que puede haberse producido alguna situación tras la emisión de los respectivos informes policiales. Pero la UID Tetuán había comprobado que se había cerrado el lugar y no se daba la existencia de tiendas de campaña. Respecto de los residuos y de acuerdo con la normativa, debe ser la propiedad quien proceda a su retirada y los servicios correspondientes instarán a la propiedad para la limpieza.

Sometida a votación la Proposición debatida, ésta es aprobada por mayoría de los miembros asistentes, en los términos expresados en la Diligencia que se adjunta:

#### **DILIGENCIA:**

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de diciembre de 2015 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 15**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariaga Cortina y Valverde Virseda; **en contra, en total 10**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Belmonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; se **abstuvo** la Sra. Castillo de Diego por ausencia; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 15 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención, de los 26 miembros que legalmente integran la Junta.*

**Punto 10.- Proposición nº 2015/1150065 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre mejora de parques y jardines del Barrio de Bellas Vistas, en concreto, el situado en la calle Tudelilla número 7.**

Tras dar lectura del citado punto por parte de la Secretaria, la Sra. Concejala de Distrito otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, a través de su representante, D<sup>a</sup> Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina, quien la lectura a la Proposición del siguiente tenor literal:

««Bellas Vistas es uno de los barrios en los que hemos detectado un peor estado de los parques y jardines. A pesar de contar con buenas infraestructuras en general se detecta un problema en el mantenimiento, limpieza e higiene de los mismos. Por lo que creemos pertinente la actuación individual y personalizada para la conservación, consolidación y mejora de cada uno de ellos.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente realice las labores de mejora en el parque situado en la calle Tudelilla 7 junto Avenida Pablo Iglesias, consistentes en: Limpieza de la arena. Mantenimiento de los jardines, con especial hincapié en las palmeras (poda y riego). Instalar un rodapié de madera alrededor del parque infantil para que no se salga la arena. Instalar algún tipo de bordillo entre las zonas ajardinadas superiores y los bancos de hormigón para evitar que se ensucien cuando llueve. Revisar el pavimento.»»

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, quien, efectivamente, afirma la situación del parque que hace poco fue renombrado con el nombre de Carlos París, haciendo alusión a su figura y lo que significa en el Distrito.

Asimismo, confirma que desde su inauguración, ha sufrido un deterioro excepcional tal y como se observa en las imágenes que el Grupo

proponente ha aportado y, en el marco de los contratos integrales, éstos no han sido capaces de mantener la ciudad y las instalaciones públicas en las condiciones más adecuadas, no sólo en este parque sino en muchos más, como el Rodríguez Sahagún. Igualmente traslada la posibilidad que se está estudiando desde los servicios competentes, para instalar un arenero en la zona infantil.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y concede la palabra a la representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

D<sup>a</sup> Sofía Karina Choy Castillo, apunta que los miembros de la Junta Municipal están para llevar a cabo el bien común, dialogando se pueden entender para poder conseguir mejoras que inciden en la calidad de vida de los vecinos. No solo se trata de Azca, sino también de barrios menos privilegiados pero que con pocas reformas y poco coste, se puede conseguir que niños y mayores puedan salir y disfrutar de lo que ya hay, Adelanta que habrá más parques y que no es necesario gastar mucho dinero para el mantenimiento de los mismos. Agradece de antemano la aprobación de la Proposición que se haya podido

Tras darle paso la Sra. Concejala Presidenta, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para adelantar la intención de voto favorable.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, a través del Vocal Vecino, D. Miguel Martínez Truchaud. Comienza su intervención manifestando la intención de voto a favor de la proposición y puntualiza dos aspectos.

En primer lugar, hace referencia a la aprobación de un remanente del ejercicio del 2014, en que se 2015/6017, unas inversiones financieramente sostenibles por valor de 3,6 millones de euros para mejorar el estado de esta zona, el Parque de los Pinos y del Parque Carlos París y desconocen

en qué estado ha quedado la licitación si bien, el dinero quedó consignado al expediente mencionado.

Asimismo y respecto del nombramiento del parque de Carlos París, le recuerda al Portavoz de Ahora Madrid, que se hizo posible gracias al Partido Popular y al Partido Socialista y a diferencia del equipo de gobierno, el Grupo Popular está por encima de las ideologías y no tienen en cuenta la opinión del autor, sino que fue vecino del Distrito y dio buen nombre del mismo.

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, quien dirigiéndose al representante del Grupo Popular, le recuerda que el renombramiento del parque Carlos París fue una Proposición llevada al Pleno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y que se aprobó por unanimidad. Asimismo, le aclara que Carlos París no era el General Yagüe, en relación a la alusión de mirar por encima de las ideologías políticas, pues Carlos París no fue un golpista ni provocó una masacre en Badajoz. Sentencia que, a veces, las comparaciones son odiosas.

Finalmente, a la proponente de Ciudadanos, le corrobora que cuando las medidas que se toman van destinadas a la mejorar las condiciones de vida, es ahí donde todos los grupos se han de encontrar y, como parece deducirse de las intervenciones, es manifiesta la unanimidad en la proposición debatida.

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la votación y tras la misma, la Proposición queda aprobada por unanimidad.

**Punto 11.- Proposición nº 2015/1150409 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre tejido asociativo del Distrito de Tetuán.**

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 11, toma la palabra D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Nicolás Carrillo, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, quien defiende la Proposición del siguiente tenor literal:

««Apoyar e incentivar el tejido asociativo es clave para el desarrollo de la responsabilidad social, las relaciones interpersonales y la articulación de necesidades e intereses sociales. Se convierten en una seña de identidad en su espacio de actuación y suponen un importante pilar para potenciar la participación ciudadana.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente cree un directorio público, accesible y visible de todas las Asociaciones y Colectivos registrados en el distrito de Tetuán con actualización de su oferta de servicios y actividades de forma automática, regular y periódica. Así como la posibilidad de dotarlas de un espacio Municipal compartido en el que tengan representación y derecho de uso todas estas asociaciones y colectivos registrados de forma permanente en igualdad de condiciones.»»

Añade la interviniente, que dicha variedad y la pluralidad del tejido asociativo con el que se cuenta en estas asociaciones y sus estilos de trabajo, da respuestas a las necesidades de los ciudadanos con una amplia oferta de actividades y alternativas que deben ser conocidas y reconocidas por todos los vecinos de Tetuán.

Creen necesario fortalecer este tejido asociativo poniéndolo en valor y dotándolos de la difusión y divulgación necesaria para que todos se puedan beneficiar de su trabajo pues por su cercanía con los ciudadanos, son ellos quienes antes y más rápidos suelen detectar las demandas de la sociedad.

Reclama que a la hora de ponerse a disposición de estas asociaciones, igual que lo hacen con el resto de vecinos, han comprobado que no es

fácil encontrarlas ni contactar con las mismas, pues no han encontrado un directorio actualizado y accesible que las integre a todas y suponen que a muchos vecinos les será más dificultoso y asegura que de conocer su existencia, habría más vecinos que haría un uso de las mismas y participarían en ellas, ya que abarcan diferentes ámbitos de actuación e intereses con una amplia oferta de actividades e iniciativas.

De las reuniones que han mantenido con algunas de las asociaciones, les han reclamado una mayor participación en eventos del Distrito, haciéndoles notar de manera sutil el posible preferente de unas asociaciones sobre otras, si bien el recorte en las subvenciones, las hace más dificultosa la difusión de su existencia.

A continuación, la Sra. Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ahora Madrid, a través del Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín, quien expresa la alegría el Grupo de Ahora Madrid, por presentar este tipo de iniciativas para mejorar el tejido asociativo, pues es el que está más en contacto con la ciudadanía. Sin embargo, le sorprende la proposición planteada porque el directorio que reclaman sí existe a través de la página Web del Ayuntamiento de Madrid, a través de la pantalla de Participación Ciudadana "Madrid Participa" y en "Tetuán Participa", desde donde se puede acceder a una guía de recursos donde figuran todas las asociaciones que están registradas.

Por otro lado, un espacio donde se les puede dar cabida que también existe desde hace muchos años, es el Centro Social Comunitario Josefa Amat, si bien es cierto que sería necesario mejorar la accesibilidad informativa en los portales o hacer más cercano a la ciudadanía la participación en estos espacios que pueden quedar opacados por el difícil acceso en vía digital, como porque no se promociona sus actividades sin embargo, desde la Junta Municipal, se trata de hacer todo lo que se puede para ponerles a disposición de los vecinos y que puedan conocerlas. Insiste en que las dos herramientas mencionadas, sí están disponibles.

La Sra. Concejala Presidenta, cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, quien asegura que no están todas las asociaciones y que los datos no están actualizados e incluso, no solo hay algunas que faltan, sino que hay otras que siguen en el listado ya no existen. Asimismo denuncia que el hecho de que estén en el Centro Josefa Amat, no significa que estén un espacio visible donde puedan acceder los vecinos.

Considera que la Junta de Distrito debe habilitar algún espacio donde puedan acceder a la información y que no solo estén en listado de contactos, sino que se puedan promocionar sus actividades a través de las diferentes opciones tanto on-line como off-line, porque no todo el mundo tiene acceso on-line. Insiste en que toda esta diversidad económica, cultural y social debe quedar reflejada y quedar al acceso de todos los vecinos del Distrito.

Toma la palabra D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista que muestra su acuerdo con el primera parte de la exposición de la Portavoz de Ciudadanos, en que debe permanecer actualizado de forma permanente (el Directorio). No obstante, no ve lógico que todas las asociaciones tengan una cabida en la Junta Municipal, cuando ya existe un lugar en el Josefa Amat y duda de la viabilidad para habilitar un espacio para tantas asociaciones que, en teoría, existen en el Distrito por lo que duda que tuviera un encaje que ese espacio lo tuvieran en la Junta.

D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, toma la palabra para adelantar que votarán a favor de la proposición y le congratula que se reconozca la labor de más presupuesto y más dotaciones sociales en el Distrito de Tetuán y que el Centro Josefa Amat fue referente en octubre de 2010, inaugurado por el anterior Alcalde, D. Alberto Ruiz Gallardón, como un centro de referencia en todo Madrid, para el desarrollo de las actividades de las asociaciones de vecinos.

Concluye el debate de esta proposición con la intervención del Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín quien confirma que el Directorio está actualizado en el año 2014 y que pueden constar asociaciones que, lamentablemente, ya no existan debido al castigo recibido el tejido asociativo en el Distrito, pero se realiza una actualización anual si bien, en el momento actual, no se dispone de medios humanos para mantener la información actualizada de actividades de las asociaciones porque, en ocasiones, algunas no mantienen una periodicidad regular de actividades.

Insiste en que el Centro Josefa Amat está ofreciendo estos espacios y se muestra de acuerdo con el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en que no consideran que tenga que ser la Junta Municipal donde se habilite un lugar para la convivencia de estas entidades. Informa que hay otros espacios que la Junta Municipal está cediendo, estudiando las solicitudes una a una y, en función de la disponibilidad, se otorga la cesión gratuita en centros como el Centro Espronceda, el Centro Cultural Tetuán, Eduardo Úrculo, además del mencionado Josefa Amat.

La Sra. Concejala-Presidenta da paso a la votación de la proposición si bien, ante la duda planteada por el Grupo Municipal Socialista sobre el sentido de su voto respecto de las dos partes de la proposición, interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos para aclarar que cuando se refería a habilitar espacios en la Junta Municipal, no quería decir habilitar un espacio físico para todas las asociaciones sino que hubiera información sobre ellas.

Finalmente, se somete a votación la Proposición en su integridad, quedando aprobada en los términos contenidos en la siguiente Diligencia:

**DILIGENCIA:**

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito*

*el día 9 de diciembre de 2015 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 12**, los/las Sres/las: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumariiega Cortina; **en contra, en total 10**, los/las Sres/las: Galcerán Huguet, Valiente Ots, Belmonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián, y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 4**, los/las Sres/las: Álvarez Castillo, Castillo de Diego por ausencia, Mateo Otero y Valverde Virseda; **fue, por tanto, aprobada** la proposición de que se trata por 12 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones, de los 26 miembros que legalmente integran la Junta.*

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información de la Concejala- Presidenta y del Gerente del Distrito

**Punto 12.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

**Punto 13.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

#### Preguntas

**Punto 14.- Pregunta nº 2015/1141875 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre los criterios de la Concejala Presidenta para suprimir o mantener premios o certámenes culturales sin contar con la opinión del resto de grupos políticos del Distrito.**

«En el Grupo Municipal Popular hemos recibido de algunos vecinos de Tetuán, su preocupación común por parte su parte, sobre la programación cultural de Tetuán.

Esta JMD siempre se ha caracterizado, -reconocido por todos los grupos políticos con representación política en el pasado mandato-, por el buen funcionamiento de las actividades de la sección de cultura.

El Grupo Municipal Popular, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de esta Concejal para suprimir o mantener unos premios o certámenes culturales concretos sin contar con la opinión del resto de grupos políticos del Distrito?»»

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D. Miguel Martínez Trouchaud, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, quien da por reproducida la misma.

A continuación, contesta la Sra. Concejala Presidenta indicando que a su llegada a la Junta Municipal, se le informó de los tres certámenes que se llevan a cabo:

- Certamen Literario Leopoldo de Luis de Poesía y Relato Corto, que va ya por su VII edición y cuyo Acto de Entrega de Premios, tuvo lugar el día 24 de noviembre, en el Auditorio Joaquín Rodrigo del Centro Cultural “Eduardo Úrculo”. Hubo cierta presencia de personas y el presupuesto con el que está dotado, si bien, no es demasiado y en la legislatura anterior, una parte se dedicaba al pago de los trofeos y la otra, bastante considerable, según considera la Presidenta Concejala, a sufragar el ágape que se daba a continuación. En esta legislatura se suprime esta segunda parte porque consideraba que era un gasto excesivo y las personas que asistieron no lo echaron de menos y con ello se mantiene el certamen aunque se inclina por dar algún giro al mismo.

- Certamen Coreográfico del Distrito de Tetuán, celebrado el pasado mes de abril, con la participación de un total de 64 coreografías, nacionales y extranjeras y que con tan solo dos ediciones se está convirtiendo en un referente del mundo de la Danza en Madrid. Anuncia que, en principio, se mantendrá tal y como está.
- Premio Jaime Campmany de Columna Periodística y Viñeta. Aclara que, probablemente, este sea al que se refiere el Grupo interviniente en su pregunta y afirma que su formato ha sido suprimido, tal y como está aunque adelanta que va a ser sometido a una renovación.

Toma la palabra D. Miguel Martínez Trouchaud y tras agradecer la contestación dada corrobora que, efectivamente, la pregunta de su Grupo se refería al último de los premios mencionados y les llama poderosamente la atención solo la eliminación de este certamen sobre la respuesta dada de que hay que repensar la oferta cultural del Distrito, concretamente, el aspecto presupuestario, como ha aparecido en los medios de comunicación, no comparte la respuesta y entiende que habría que hacer otro acto de fe para creerla, teniendo en cuenta que este certamen tenía un presupuesto bastante inferior respecto al Leopoldo de Luis, puesto que estos premios los sufragaba El Corte Inglés por lo que no se ejecutaba a cargo del erario público, y alega la alta participación de este certamen en comparación con la del certamen de Leopoldo de Luis.

Sostiene que este certamen tenía como finalidad concreta fomentar la afición a la lectura, a la escritura y al dibujo a los estudiantes del Distrito y es, precisamente, esta finalidad la que proponen los partidos de Podemos y Unidad Popular, en sus diferentes programas.

Entiende que en el trasfondo de la supresión de este certamen no tiene que ver con el presupuesto y el nivel de participación, sino que hay un deje ideológico y dogmático en la persona de Jaime Campmany, y alude al comentario realizado por el Portavoz de Ahora Madrid sobre Carlos París, que en ningún momento se refería al General Yagüe cuando

manifestaba que su grupo iba más allá de las ideologías, sino que se refería a Jaime Campmany, elogiando la figura de ambos autores.

Se cuestiona por qué este certamen que es más participativo y con menos presupuesto es eliminado, añadiendo que la respuesta es obvia.

Manifiesta su pena por los estudiantes del Distrito que no puedan participar en este premio de fomento de la lectura, escritura y dibujo, más allá del revanchismo que se ve en la decisión tomada.

La Sra. Concejala Presidenta toma la palabra y aclara al representante del Grupo Popular que la idea es repensar el certamen y en referencia al nombre de Jaime Campmany no es el único periodista importante y afortunadamente, nuestro país cuenta con grandes periodistas y escritores, por lo que personalizarlo en la figura de este autor era una manera de reducirlo y no de ampliarlo. Por tanto, informa que la idea es que el premio o certamen que se vaya a crear para el fomento de la escritura y lectura, tenga que ver no con una persona en concreto que escribía para un periódico en concreto, sino con el trabajo periodístico en general.

En segundo lugar, la Concejala Presidenta entiende que este certamen debe ser para potenciar la publicación de periódicos en centros escolares y por tanto, no centrarlo en una forma específica del trabajo periodístico, como es la columna o la viñeta.

Continúa la Concejala Presidenta, anunciando la posibilidad de que en dicho certamen los estudiantes puedan participar con el desarrollo de páginas Web y de las nuevas tecnologías, para habilitar otras formas de expresión y sugiere al representante del Grupo Popular que no lo vea como una cuestión de sectarismo político pues, quizá, dicha circunstancia sí se diera con el nombre que el gobierno anterior dio al certamen.

Concluye considerando que la participación del El Corte Inglés, reconoce que no costaba mucho dinero el certamen, pero no entiende que sea lo

más acertado premiar con un bono que fomente el consumismo, pues el objeto del certamen es fomentar la lectura y se pensará otra forma de premiar a los participantes.

**Punto 15.- Pregunta nº 2015/1142007 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el momento de ejecución en que se encuentra cada uno de los cuatro convenios firmados para la remodelación de AZCA, por el Ayuntamiento de Madrid.**

««Desde el Grupo Popular, y haciéndonos eco una vez más de las preocupaciones vecinales del entorno de AZCA, formulamos al amparo del art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos la siguiente

#### PREGUNTA

En qué momento de su ejecución, se encuentran cada uno de los 4 Convenios firmados para la remodelación de AZCA por el Ayuntamiento de Madrid.»»

Tras la lectura de la pregunta por la Secretaria, toma la palabra D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, quien da por reproducida la misma.

Interviene la Sra. Concejala Presidenta para recordar que ya en Junta de Portavoces, ha manifestado su sorpresa ante esta pregunta, pues entiende que el Grupo que la formula tendrá mucha más información al respecto, puesto que fue el gobierno del Grupo Popular quien gestionó estos convenios. Por tanto, no entiende si la pregunta se formula para poner de relieve lo poco que conoce del asunto, que es lo que se conoce públicamente, o para saber el estado de la tramitación de los convenios y entendiendo que se trata del segundo aspecto, pasa a detallar la información de la que dispone.

Existen cuatro convenios para la ejecución de las obras de Azca con grandes empresas, como El Corte Inglés, Mapfre, Metrovacesa, entre otras. Existe un primer convenio para la remodelación y mejora de la Plaza Ruiz Picasso, que es el que se está ejecutando y terminará en mayo-

junio de 2016; hay un segundo convenio que es el de la Plaza Carlos Trias Beltrán, que empieza a ejecutarse en enero de 2016 y hay otros dos convenios que están por iniciar la ejecución de las obras.

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular para confirmar que el objeto de su pregunta era conocer el estado de ejecución de las obras de Azca.

Aclara que Azca es un plan pionero de colaboración público-privada para mejorar una zona que toda ciudad moderna tiene, que es un centro económico-financiero. Ahí se tenían que hacer unas obras, algunas tenían que haberse iniciado hace tiempo y se han iniciado la semana anterior, y otras tenían que estar, prácticamente, concluidas.

Comienza exponiendo las obras de Plaza Ruiz Picasso, de ejecución privada e insiste que se realizan con capital privado, por lo que los vecinos deben saber que no les va a costar nada. Esa obra supone una inversión de un millón de euros y era un proyecto que estaba aprobado y cuando iban a empezar las obras, la Junta las paraliza para imponer un cambio en el proyecto que supone unas mejoras en el saneamiento de la zona y provoca un incremento en el presupuesto.

La empresa que va a ejecutar las obras, Pontegadea y subraya, con ejecución de capital privado, no acepta ese incremento de gasto y quita una mejora básica en la red de canalización eléctrica que haría a la zona propicia para la celebración de eventos y, con ello, se pretendía hacer cumplir por un lado, el objetivo del Plan Director de la zona y, por otro, que la red de comercios de la zona y que da trabajo a muchos vecinos se viera favorecida. Asevera que la Junta ha puesto en riesgo una inversión.

Continúa su exposición la interviniente con la Plaza Carlos Trias Beltrán, en de inversión público-privada. El proyecto está licitado y adjudicado desde hace meses y se pregunta por qué no se ha iniciado la ejecución de esas obras, con una inversión de un millón de euros. Aclara que, lo que hay que comentar a los vecinos es que si se pone en riesgo la inversión

privada para la mejora de una zona básica para la ciudad, esa obra la van a tener que hacer ellos con su dinero, con dinero público obtenido de sus impuestos y que muy posiblemente, podría ir destinado a otros objetivos, como pudieran ser, objetivos sociales.

Finalmente, se dirige a la Sra. Concejala Presidenta para hacer una observación, y es que cuando se gobierna con un objetivo claro, según su percepción, como es destruir lo que ha hecho otro gobierno como es el del Partido Popular, los intereses de los ciudadanos, prácticamente, desaparecen.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta agradeciendo la observación aportada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular y corrobora que, efectivamente, disponía de mucha más información.

Al comentario realizado por la representante del Grupo Municipal Popular de que es un Plan pionero de colaboración público-privada, la Concejala Presidenta le recuerda que también el Sr. Ruiz Gallardón dijo lo mismo del Paseo de la Dirección, si bien en AZCA no se da misma situación de expropiados y de personas que viven en ruinas desde hace años porque se trata de una zona comercial. Insiste en que la colaboración público-privada tiene muchos matices y no siempre es buena tal y como quiere hacer ver la anterior interviniente, y alude al ejemplo expuesto.

Respecto del primer convenio planteado, aclara la Concejala Presidenta que, efectivamente, se va a ejecutar con capital privado pero las obras las tiene que recepcionar el Ayuntamiento y por tanto, el Ayuntamiento debe garantizar que la recepción de las obras se ajuste a todos los requisitos que las ordenanzas exijan y se haga con total garantía. La razón del retraso es porque la Inspección municipal puso de manifiesto la necesidad de modificar la instalación de saneamiento prevista en el proyecto, dado que considera que la misma no cumple los requisitos establecidos para su posterior "entrega" al Canal de Isabel II, organismo encargado del mantenimiento de redes públicas de saneamiento de

acuerdo con el Convenio de Encomienda de Gestión firmado entre este organismo y el Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, el retraso se debe a que se exige unas garantías en la realización de la obra puesto que el Ayuntamiento es responsable de la recepción de la obra y la empresa privada tiene que atenerse escrupulosamente a los requisitos exigidos.

Asimismo, se hacen inspecciones conjuntas de seguimiento de obra por las partes implicadas y, hasta la fecha, se han celebrado dos inspecciones sin mayores temas que resaltar y espera que las obras finalicen, como ya ha apuntado anteriormente, entre mayo-junio de 2016.

Respecto del segundo de los convenios mencionados, de colaboración público-privada, confirma el 26,8% del capital total en la inversión, por lo que con mayor motivo, el Ayuntamiento tiene que, igualmente, estar vigilantes pues es responsable de la recepción de las obras.

Para concluir, le asegura a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, que no hay un interés en obstaculizar el procedimiento, sino en garantizar esos bienes que, en un futuro, serán públicos.

**Punto 16.- Pregunta nº 2015/1149564 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre las actuaciones y estado de las mismas, tras el derrumbe del edificio de la calle Amalia 1.**

La Secretaria da lectura del punto indicado, si bien esta pregunta se da por contestada tras el debate del punto número 8 del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintidós horas y veintisiete minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO  
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE  
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.  
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.